

RESOLUCIÓN 056-SCM-2018

Alausí, julio 18 de 2018.

Señores:

Sr. Manuel Vargas, **ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ**

Lic. Feliciano Bravo, **JEFE DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Presente.-

El Concejo Cantonal de Alausí, en **sesión ordinaria realizada el 18 de julio de 2018**, en el **quinto punto del orden del día** “Autorización de la firma de convenio interinstitucional de cooperación con la Dirección Distrital 06D02 Alausí-Chunchi-Educación, para la realización de análisis técnico del agua que abastece a las instituciones educativas pertenecientes al Distrito de Educación 06D02 Alausí-Chunchi, en la jurisdicción del cantón Alausí”, considerando: **QUE**, son competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizado municipales “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;”, conforme establece el Artículo 264 numeral 6) de la Constitución de la República del Ecuador, en armonía con el literal d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **QUE**, mediante oficio N°. 025-06D02-2018, de fecha 02 de febrero de 2018, el director del Distrito 06D02 – Chunchi-Alausí-Educación, la firma de convenio para realizar el análisis técnico del agua en los planteles educativos, para determinar si el agua es apta para el consumo de los estudiantes de las instituciones educativas. **QUE**, el cuerpo legislativo manifiesta, los resultados obtenidos del convenio sirvan para determinar qué tipo de agua están consumiendo los estudiantes de las escuelas del cantón y tomar acciones correctivas por parte de los diferentes organismos a fin que actúen inmediatamente para mitigar los problemas de parasitosis en las edades infantiles y juveniles; en consecuencia, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que le confiere la ley, **RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSÍ-CHUNCHI-EDUCACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL AGUA QUE ABASTECE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL DISTRITO DE EDUCACIÓN 06D02 ALAUSÍ-CHUNCHI, EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ALAUSÍ.** Lo Certifico.-

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO